



Toluca, Estado de México, 28 de enero de 2021

CIRCULAR SAA - EXENCIÓN 2021-A

Se informa a los integrantes de la comunidad académica afiliada a la FAAPAUAEM, que ante la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario provocado por la COVID-19 (SARS-Cov-2) y con el propósito de establecer una correcta y funcional adaptación de medidas que permitan dar continuidad a la atención de trámites y prestación de servicios sin poner en riesgo la salud de la comunidad universitaria y sociedad en general, las Secretarías de Administración, Finanzas y Extensión y Vinculación de la Universidad Autónoma del Estado de México, en colaboración con la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM, y en relación al contenido de la Cláusula 73 del Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPAUAEM 2019-2020, han acordado continuar **facilitando la realización de EXENCIÓN DE PAGO DE INSCRIPCIÓN prestación docente por medio de solicitud y expediente electrónico**, a partir del día 29 de enero del año en curso y durante las inscripciones del periodo 2021-A, de acuerdo al procedimiento y consideraciones siguientes:

CLÁUSULA 73.- BECA ESCOLARIDAD.

1. Ingresar a la dirección electrónica: <http://becas.uaemex.mx>, con el número de cuenta del alumno como usuario y los diez primeros caracteres de la clave CURP (mayúsculas) como contraseña. Una vez en sesión, seleccionar **Folder de Becas** y posteriormente acceder al apartado de **Solicitud de Beca**.
 - IMPORTANTE: En caso de que el interesado no pueda ingresar, deberá enviar un correo electrónico a la cuenta dsu@uaemex.mx proporcionando número de cuenta, nombre y clave CURP del alumno, señalando como asunto "ALTA ALUMNO FAAPA Sistema Integral de Becas". La Dirección de Servicios al Universitario de la UAEM, dará respuesta por el mismo medio.
2. Completar el llenado de la solicitud y elegir la modalidad: **Exención Prestación Docente**. Seleccionar **Actualizar** para guardar la información e **Imprimir solicitud de Beca** (guardar en formato PDF).



3. Una vez completada la solicitud, adjuntar el expediente electrónico en un solo archivo en formato PDF y nombrado con el **número de cuenta y nombre del alumno**, ingresando a la siguiente liga o código QR, para lo cual es necesario contar con una cuenta de correo institucional.

<https://cutt.ly/ExentoFAAPA>



El expediente deberá ser integrado con los documentos **y en el orden** que se lista a continuación:

ESTUDIOS DE BACHILLERATO, LICENCIATURA y CELe.

1. Solicitud electrónica de Beca Prestación Docente.
2. Hoja de referencia de pago (solo inscripción o reinscripción, NO se acepta preinscripción).
3. Último talón de pago (centrado) anotando al calce correo electrónico y número telefónico celular del académico afiliado.
4. Acta de nacimiento del alumno(a) para el caso de hijos(as) o acta de matrimonio en caso de cónyuge.
5. Historial académico del alumno con identificación de condición académica REGULAR.
6. Para trámite CELe, de igual forma se verificará la condición académica de alumno(a) REGULAR.

ESTUDIOS DE POSGRADO.

1. Solicitud electrónica de Beca Prestación Docente.
2. Hoja de referencia de pago (solo inscripción o reinscripción, NO se acepta preinscripción).
3. Último talón de pago (centrado) anotando al calce correo electrónico y no. telefónico celular del académico afiliado.



- Para profesores de asignatura, la Dirección de Servicios al Universitario a través de la Dirección de Recursos Humanos de la UAEM, validará el talón de pago del académico(a) respecto del tiempo de servicio prestado en la UAEM, por un mínimo de 4(cuatro) años ininterrumpidos y asignación de carga horaria.
- 4. Acta de nacimiento del alumno(a) para el caso de hijos(as), o acta de matrimonio en caso de cónyuge.
- 5. Historial académico con identificación de condición académica REGULAR.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- **NO** aplica exentar recibos de reinscripción cuyo concepto sea créditos u otros, únicamente puede venir acompañado del concepto "INSCRIPCIÓN" o "REINSCRIPCIÓN".
- En caso de que la solicitud de exención para el nivel de Posgrado sea para hijo(a), descargar de la página <https://www.faapuaem.mx/>, apartados siguientes: **documentos, trámites, asuntos académicos, cláusula 73**, el formato de **Carta bajo protesta de decir verdad**, por medio del cual se manifiesta que el alumno cuenta actualmente con un estado civil de soltería. Agregar al expediente.
- En el caso de ser personal académico jubilado con 28 o más años de servicio para la UAEM, de acuerdo al contenido de la Cláusula 78 del Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPUAEM 2019-2020, presentar constancia emitida por la Dirección de Recursos Humanos de la UAEM, donde especifique el tiempo activo como trabajador universitario y avale esta condición; o en su caso, dictamen de jubilación por parte del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). Anexar un talón de pago en el que conste su cuota sindical a la FAAPUAEM y agregar ambos comprobantes al expediente electrónico.
- En los mismos términos y de acuerdo a lo que refiere la cláusula 78 aludida en el punto anterior, para el caso de fallecimiento del personal académico afiliado, es necesario contar con el documento emitido por la Dirección de Recursos Humanos de la UAEM donde especifica el deceso; o en su caso, el acta de defunción del docente. Anexar un talón de pago en el que conste su cuota sindical a la FAAPUAEM y agregar ambos comprobantes al expediente electrónico.



FAAPAUAEM

Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM

- Para la procedencia del trámite, es indispensable atender los requisitos de fondo y forma enunciados en la presente.

Finalmente, para validar que el trámite fue realizado y el alumno ha quedado inscrito, el interesado deberá ingresar a su sesión de alumno en el **Sistema de Control Escolar**, donde podrá liberar e imprimir la tira de materias a cursar en el semestre en turno. Esto se constituye como el comprobante de que la exención ha sido aplicada.

ATENTAMENTE

Pluralismo, Solidaridad y Justicia



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
AUTÓNOMAS DE PERSONAL
ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

DRA. EN C. ED. GILDA GONZÁLEZ VILLASEÑOR
SECRETARIA GENERAL